



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No.042  
13 de julio de 2016

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 033 del 22 de diciembre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y los Artículos 72 y 75 del Acuerdo 033 del 22 de diciembre del 2008 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos o negocios de que éstas conozcan.
2. Que de conformidad con el Artículo 74 del Acuerdo 033 del 22 de diciembre del 2008, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, cinco (5) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, nueve (9) miembros y la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios Públicos y Asuntos Generales, cinco (5) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes, de conformidad con el Artículo 73 del Acuerdo 033 de diciembre 22 del 2008, es de seis (6) meses.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar para el período correspondiente al Segundo Semestre del año 2016.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Intégrense las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el Segundo Semestre del año 2016, así:

**A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL.**

ALVARADO BOLAÑO VICTOR JULIO  
CHINCHIA BERMUDEZ CIRO GUZMAN  
MESTRE SOCARRAS LEONARDO JOSE  
LOPEZ VALERA RICARDO JOSE  
ORTIZ ARIAS WILFRIDO RAFAEL



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No.042  
13 de julio de 2016

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016”.

B.- COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ARAMENDIZ SIERRA JOSE AMIRO  
BORNACELLY FIGUEROA JAIME EDUARDO  
GOMEZ SOLANO JOSE RAFAEL  
HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO  
MUVDI ARANGUENA GABRIEL  
OROZCO DAZA EUDES ENRIQUE  
PAZA ZARATE ALEX  
PICON CORTES CARLOS JULIAN  
TRIANA AMAYA YESITH

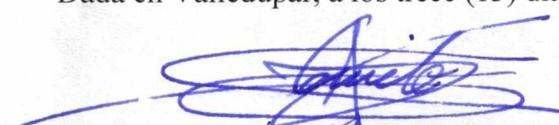
C.- COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.

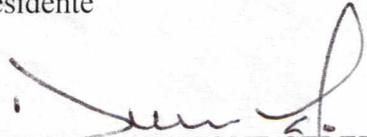
CASTILLA GONZALEZ GUIDO ANDRES  
CELEDON VEGA DORISMEL ENRIQUE  
DAZA LOBO CARLOS ALBERTO  
OVALLE AGUANCHA GLORIA MARGARITA  
SANTRICH DIAZ LUIS MIGUEL

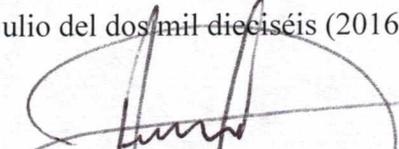
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

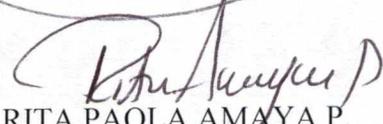
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar, a los trece (13) días del mes de julio del dos mil dieciséis (2016).

  
GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ  
Presidente

  
DORISMEL ENRIQUE CELEDÓN VEGA  
Segundo Vicepresidente

  
ALEX PANA ZARATE  
Primer Vicepresidente

  
RITA PAOLA AMAYA P.  
Secretaria General (E)